

**DECRETO N°: E-349/2018/**

**COLINA, 16 de Febrero de 2018.-**

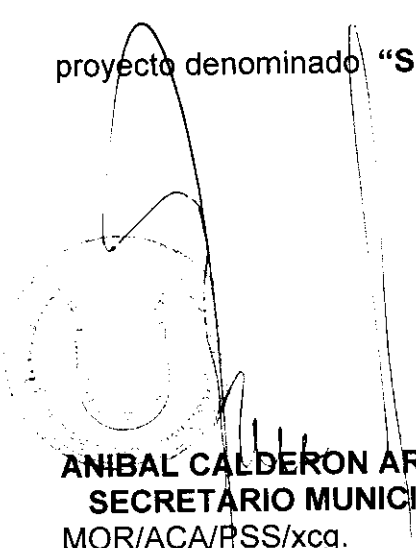
**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 141/2018, de fecha 15 de febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-38-L118; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Mant. Y Rep. De camión aljibe", solicitado por la Unidad de Movilización, dependiente de Dirección de Seguridad Pública; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-38-L118**, del proyecto denominado "**Servicio de Mant. Y Rep. De camión aljibe**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Servicio de Mant. Y Rep. De camión aljibe**".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**  
**FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**  
**ALCALDE**  
**FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
MOR/ACA/PSS/xcg.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
Dirección de Administración y Finanzas

E-349/2018  
16.02.18



MEMORÁNDUM N° 141 / 2015.

MAT.: Lo que indica

Colina, febrero 15 de 2017

DE : SR. JOSE ZUÑIGA CASTRO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

A : SR. ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

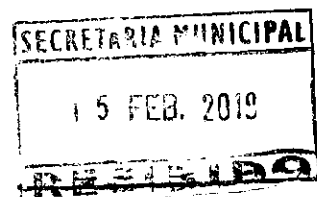
En relación a la solicitud N° 015 de la Unidad de movilización, solicito a Ud., gestionar decreto alcaldicio, que apruebe los términos de referencia y llame a licitación pública, para el servicio de Mant. y Rep. De camión aljibe ID 2683-38-L118.

Saluda atentamente usted,



JOSE ZUÑIGA CASTRO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

JZC/cec  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA

TERMINOS REFERENCIA N° 2013-38-L118

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM(L1) A TRAVES DEL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

REQUIRENTE: UNIDAD DE MOVILIZACION	SOLICITUD N° <u>15</u>	/18 - 09 FEBRERO DE 2018
------------------------------------	------------------------	--------------------------

DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO

SOLICITUD REPARACION Y MANTENCION DE CAMION ALJIBE MUNICIPAL, MARCA INTERNATIONAL MODELO 4300, AÑO 2012, PPU DPBV-61, N° VIN/CHASIS 3HAMMAAR9CL653678, N° MOTOR 1587928.

- Cambio de aceite para 10.000 kilómetros.
- Cambio de filtro de aceite.
- Cambio de filtro de petróleo.
- Cambio de filtro de aire.
- Cambio de filtro de Polen.
- Cambio de crucetas.
- Cambio de balatas.
- Cambio de cañería de petróleo.
- Cambio de soporte de escape (anclado al chasis).
- Cambio de llaves de cañerías estanque de agua.
- Cambio de agua de radiador por coolant.
- Cambio o reparación de motor de partida.
- El servicio debe incluir traslado del vehículo ida y vuelta
- Se puede coordinar visita a terreno con ITS.

MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$2.800.000.-	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/>	Disponibles <input type="checkbox"/>
---	---------------	--	--------------------------------------

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%)  
Estos criterios se encuentran definidos en Anexo N°1 Pauta de Evaluación de las Ofertas (adjunto)

1. Oferta Económica	30	6. Servicio Post Venta	20	11. Criterios Sustentables:	
2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)	30	7. Experiencia		11.1 Eficiencia Energética	
3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios	10	8. Comportamiento Contractual Anterior	10	11.2 Impacto Medio Ambiental	
4. Servicio o asistencia Técnica		9. Cumplimientos de los requisitos		11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones	
5. Metodología		10. Certificación Norma ISO		11.4 Contratación de Personas con discapacidad	
				11.5 Otras materias de alto Impacto social	

\* Resolución de empates si se presentan se definirá con la 1ª opción ( N° 1), 2ª opción( N° 2), 3ª opción(N°8).

INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	CRISTIAN HURTADO CRISOSTOMO. +569 8289 4879.	ENRIQUE MURA CASANOVA +569 8448 9410
PLAZOS (SEGÚN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)	5 DIAS	
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)		

RODRIGO MORALES FRACCHIA DIRECTOR (S) DE SEGURIDAD PUBLICA	
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F.	



MEMORANDUM NRO.: 144 /2018  
MAT.: Reparaciones camiones aljibe  
COLINA, 13 de febrero del 2018

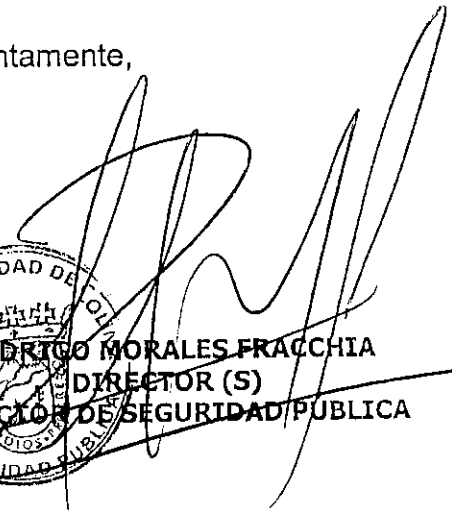
A : CARLOS MORALES GATTO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE : SR. RODRIGO MORALES FRACCHIA  
DIRECTOR (S) DE SEGURIDAD PÚBLICA

Por medio del presente, solicitud a usted, autorizar presupuesto para la reparación y mantención de camiones aljibe, DPBV-60, DPBV-61, BHXX-90 y BDDR-75 pertenecientes a la I. Municipalidad de Colina.

Se adjunta requerimientos al departamento de Finanzas, el cual solicita su visto bueno para gestionar

Sin otro particular, saluda atentamente,

  
RODRIGO MORALES FRACCHIA  
DIRECTOR (S)  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

RMF/rcw

**Distribución:**

Adm Municipal

Finanzas

Dirección de Seguridad Pública.

Archivo

